

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, con solicitud de la parte intersada sobre límite de la medida. Sirvase proveer. Cartago Valle, 18 noviembre de 2.020.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago Valle, veinte (20) de noviembbre de dos mil veinte (2020)

DEMANDATE: AMPARO CORRALES BENITEZ
DEMANDADO: ALBA NELLY ARANGO TRUJILLO
RADICADO: 7614740030012018-00274-00

AUTO: 2535

Consecuente con la solicitud de la parte interesada sobre la aclaración del límete de la medida de los descuentos que deben realizarse a la señora ALBA NELLY ARANGO TRUJILLO con C.C. N°24.660.142, como docente de la Institución Educativa San José-Sede Escuela Maria Auxiliadora de Alcalá Valle, se hace menester aumentarla a la suma de \$10.411.000.00 M/cte.

Por Secretaria ofíciesele al pagador Secretaria de Educación Municipal de Alcala Valle informándole lo resuelto, por tal razón, debe continuar con los descuentos. (Anexese copia Oficio 1754 de Mayo 31 de 2018).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARIA

Cartago (V), **23 DE NOVIEMBRE DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA